



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
 VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
 DEMANDANTE: CLAUDIA NAYIBER CORREA SILVA
 DEMANDADO: JORGE LIBARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
 RADICACIÓN: 2016-00185

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 05 de octubre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
 Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de octubre de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes la publicación del emplazamiento de los acreedores de la sociedad patrimonial, como la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal y como se observa a folios 61 y 64 respectivamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho dispone lo siguiente:

Fijar la hora de las 2:00 P.M. del día 17 del mes de ENERO del año 2018, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman el haber social.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el art. 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
 Juez

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>20</u> del <u>11</u> de <u>Oct</u> de <u>2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria